Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Para los fines pertinentes póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación emanada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, recibida por este Despacho Judicial el 20 de octubre de la presente anualidad, por medio de la cual se permiten aportar NOTA DEVOLUTIVA.

NOTIFÍQUESE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 23 de octubre de 2020.